



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00782867--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita licencia estudiantil en el marco del Convenio de Doble Titulación; y

CONSIDERANDO:

Las causales invocadas por los alumnos y la documentación presentada como probatoria;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar licencia a los estudiantes de Programas de Doble Titulación con universidades

europas por el término de 18 meses a partir del 01/09/2022 y hasta el 28/02/2024 en el marco del Convenio de Doble Titulación, a los siguientes estudiantes:

- ALESSO Gisela, 42693424, Ing. Industrial, Politécnico di Torino, Italia
- AZNAR Carmela ,42160988, Ing. Industrial, Politécnico di Torino, Italia
- BADARIOTTI Sebastián, 42108205, Ing. Civil, Politécnico di Torino, Italia
- FRUTTERO Federico, 41288156, Ing. Electrónica, Politécnico di Torino, Italia
- HERNANDEZ SANTAROSSA María Victoria, 41991760, Ing. Aeronáutica, -----Politécnico di Torino, Italia
- LAZZURI Tomás, 42382900, Ing. Civil, Politécnico di Torino, Italia
- LIENDRO María Victoria, 40534761, Ing. Biomédica, École de Mines-Saint Étienne
- MIRANDA Mariano Andrés, 41994182, Ing. Química, Universidad de Salerno, Italia
- MONDINO Paula Lorena, 41993349, Ing. Ambiental, Politécnico di Torino, Italia
- MORLACHI Tomas, 41288827, Ing. Química, Universidad de Salerno, Italia
- ROSAS Juan Cruz, 42638641, Ing. Civil, Politécnico di Torino, Italia

- SBARATO Candela, 42386925, Ing. Industrial, Politécnico di Torino, Italia
- TUDELA Martín, 42443120, Ing. Civil, Universidad de Salerno, Italia
- TULA Ana Lucía, 40330319, Ing. Biomédica, École de Mines-Saint Étienne

Art. 2º).- Autorizar que no se computen las inasistencias y se reprogramen los exámenes parciales, trabajos prácticos y de laboratorio del estudiante.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

VR/mBL